

# Guía docente

## Flamenco y Nuevas Tecnologías

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Flamenco y Nuevas Tecnologías</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Teórica</i>
<b>Materia</b>	<i>Tecnología Musical</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Flamenco/Flamencología, Guitarra flamenca y Cante flamenco</i>
<b>Cursos</b>	<i>4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>6</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>6</i>
<b>Prelación</b>	<i>-</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>1,5 h semanales</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Flamenco y Nuevas Tecnologías es una asignatura obligatoria para las especialidades de Flamencología y de Guitarra Flamenca en el CSM “Rafael Orozco”. Estructurada en un curso, su objetivo fundamental es posibilitar al alumno de especialidades relacionadas con el Flamenco conozca y asimile diversas herramientas de carácter informático, de forma que éstas se constituyan en elementos útiles, prácticos y rentables en su futuro quehacer profesional diario, reforzándolo, y facilitándole y ofreciéndole nuevas posibilidades de desarrollo. El plan de estudios se ajusta a la normativa vigente, y en cumplimiento de la misma se presenta esta guía docente.*

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
- *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*

- *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
  - *CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.*
- 

## *Competencias Transversales*

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
  - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
  - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
  - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
  - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
  - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
  - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
  - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.*
  - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
  - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
  - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
  - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
  - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
-

## Competencias Específicas

- *CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *CE11. Dominar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el acceso al mundo laboral, de la creación artística y docente.*
  - *CE13. Conocer las fuentes musicales y documentos del flamenco y las herramientas de acceso a los mismos, así como las técnicas necesarias para su difusión.*
  - *CE14. Conocer los métodos de investigación científica propios de la Flamencología y sus aplicaciones.*
- 

## CONTENIDOS

- *Conocimiento de las técnicas de secuenciación en la composición musical mediante sistemas informáticos. Análisis y estudio de diversos programas para la grabación y edición. Usos de sistemas informáticos dirigidos a la orientación profesional.*
  - *Conocimiento de las diferentes áreas de aplicación de las nuevas tecnologías en el campo de la música y del flamenco.*
  - *Conocimiento de diferentes programas informáticos de utilidad en el campo del flamenco.*
  - *Conocimiento de las posibilidades de manipulación del audio por medios informáticos y su utilidad.*
  - *Realización de un análisis de las técnicas de facilitación de los diferentes tipos de transcripción.*
  - *Conocimiento de las técnicas informáticas de transcripción de audio y su problemática.*
  - *Realización de ediciones musicales correctas en lo referente a claridad, pulcritud, orden y maquetaciones apropiadas.*
-

- *Transcripción de manera fiel partituras tanto editadas en imprenta como manuscritas.*
- *Dominio de un estilo de edición musical que sea semejante en cuanto a colocación de los diversos elementos, grafías y tipografías utilizadas, tamaños, etc., al de los estilos generalmente aceptados y utilizados por las editoriales musicales.*
- *Conocimiento del MIDI como sistema de relación entre los diferentes programas informáticos. Distinción entre la información digital de audio y MIDI.*
- *Comprensión de los sistemas de secuenciación y mezcla de carácter informático.*
- *Dominio de los instrumentos virtuales y conocimiento de sus posibilidades en los sistemas de secuenciación.*
- *Temario:*
  1. *La informática musical. Conceptos generales. La manipulación de la información.*
  2. *Programas de manipulación de audio. Acústica y electroacústica. Frecuencias de muestreo. Efectos de audio. Visualización espectral.*
  3. *Transcripción de audio. Parámetros. Manipulaciones del audio para su transcripción. Espectrogramas y análisis de armónicos.*
  4. *Edición de partituras: conceptos básicos (estructuración de los programas, introducción de notas, compases, armaduras, claves, articulaciones, expresiones, símbolos gráficos, dinámicas, tempos).*
  5. *Edición de partituras: conceptos avanzados (pentagramas, instrumentos, maquetación de páginas, textos, indicaciones de repetición, modificaciones, manipulación de bloques, grupos de valoración especial).*
  6. *La secuenciación: arquitectura y manejo del software.*
  7. *Manipulación y utilización del audio en la secuenciación, instrumentos virtuales y otros tipos de pistas. El MIDI y su utilización como medio de intercambio de datos*

entre diferentes programas informáticos.

8. Mesa de mezclas, automatizaciones e introducción de efectos. Exportación de audios.

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Metodología

- La metodología a utilizar será fundamente práctica. Se abordará la materia basándose fundamentalmente en las explicaciones orales del profesor en clase, con apoyo de los medios materiales disponibles en el aula. Según los contenidos tratados el alumno recibirá diferentes materiales elaborados por el profesor (gráficos, cuadros, etc.) y tomará apuntes de lo comentado en la clase. Se realizará una continua ejemplificación de lo explicado, siempre que sea posible realizada por el propio alumno en el ordenador, de forma que se estimule el aprendizaje activo, creativo y por descubrimiento de los diferentes conceptos expuestos por el profesor.
- El profesor propondrá a lo largo del curso diferentes ejercicios a realizar relacionados con la materia tratada en cada momento, indicando cuando sea aconsejable la forma más adecuada para realizar estos ejercicios, y el objetivo que se pretende alcanzar con los mismos. Los ejercicios consistirán generalmente en transcripciones, manipulaciones sonoras, creación de proyectos y otros trabajos relacionados con lo tratado en la clase. Siempre que sea posible se realizarán ejercicios en clase, inmediatamente después de explicada la materia (para confirmar de manera práctica que realmente se poseen los contenidos recién adquiridos), y también otros para realizar en casa (para asegurar y afianzar el aprendizaje), en función de la evolución de los alumnos. Se realizarán correcciones de algunos de estos ejercicios (en función de la temporalización). Las correcciones tendrán primordialmente el objetivo de que el alumno conozca las virtudes y deficiencias de su propio trabajo, posibilitando así su mejora. Si la actividad lo permite, se realizará un comentario colectivo crítico-analítico de la actividad realizada.
- Si se considera que la materia no está suficientemente dominada será conveniente, dentro de las limitaciones temporales del curso, ampliar las explicaciones y el número de actividades relacionadas con objeto de asegurar su correcta asimilación. Cuando se considere apropiado (en

	<p>función del nivel de la clase) se avanzará, sin perjuicio de que el profesor proponga actividades de refuerzo a aquellos alumnos que no hayan asimilado totalmente la materia. Estos alumnos tendrán la responsabilidad de profundizar en dicha materia bajo la supervisión del profesor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesor, además de las conclusiones extraídas tanto de los ejercicios realizados como de la actuación en clase de los alumnos, propondrá periódicamente la realización de exámenes o ejercicios trimestrales evaluatorios, que le permitan tener una mayor constancia de la asimilación real de los contenidos, extrayendo de dichas pruebas las conclusiones que sean pertinentes para el desarrollo de la programación y las modificaciones metodológicas que sean convenientes.</li> </ul>
<b>Exámenes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación se realizará a través de trabajos prácticos que el alumno realizará en clase o fuera de ella o de exámenes prácticos o teórico-prácticos, según las estimaciones del profesor, en función de las características de la materia que se esté evaluando, así como a través de la actividad diaria del alumno, su comportamiento y su actitud hacia la asignatura y hacia el proceso educativo</li> <li>• Examen y/o realización de ejercicios prácticos en junio.</li> <li>• Examen y/o realización de ejercicios prácticos en septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero.</li> </ul>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicios a realizar en clase correspondientes a la materia tratada.</li> <li>• Ejercicios a realizar fuera de clase.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone del Aula A-29 en la cual hay 8 puestos con ordenador. Asimismo, también es posible que los alumnos (opcionalmente, si así lo desean) utilicen su propio ordenador portátil, instalándolo en la gran mesa central que hay en el aula.</li> <li>• El Aula A-29 cuenta también con pizarra, proyector y piano para la ejemplificación de los conceptos tratados.</li> </ul>
<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Cubase. Manual de Operaciones” Steinberg Media Technologies.</li> <li>• GEROU, T. and LUSK, L.: “Essential Dictionary of Music Notation”, Alfred Publishing, Van Nuys.</li> <li>• “Manual of Finale 2011”, Coda Music, 2011.</li> <li>• READ, G: “Music Notation: A Manual of Modern Practice”, Taplinger Publishing, New York (2nd edition).</li> <li>• “Sibelius 6, Manual de Referencia”, Sibelius Software, 2009.</li> </ul>

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Sound Forge” La Oreja Digital</li> <li>• “Sound Forge. Manual” Sony Creative Software.</li> <li>• “The G.Schirmer/AMP Manual of Style and Usage”, G.Schirmer/AMP, New York, 2001. Bach, Scarlatti, Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Schumann, Brahms: Wiener Urtext Edition; Henle; Peters.</li> </ul> |
|--|--|

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
- *Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.*
- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
- *Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.*
- *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
- *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*
- *Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.*



## *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
  - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.*
  - *Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.*
  - *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
  - *Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.*
  - *Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
  - *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
  - *Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
- 

## *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *Demostrar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tanto para el acceso al mundo laboral como para la creación artística y docente.*
  - *Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.*
-

- *Demostrar la destreza informática necesaria en los programas utilizados de forma que éstos puedan ser útiles en su práctica profesional.*
- *Realizar trabajos escritos con unos niveles de claridad, pulcritud y presentación propios de unos estudios de nivel superior.*

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<p><b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i></li> </ul>
<p><b>Ponderación de las actividades evaluables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i></li> <li>• <i>En la evaluación también es un elemento muy importante el comportamiento del alumno en la clase y su actitud hacia la materia y hacia el propio proceso educativo. Por su propia esencia, no quedará documento de esta actividad, guardando el profesor los registros que considere pertinentes para poder calificar este elemento. Este apartado constituirá el 10% de la nota final del alumno.</i></li> <li>• <i>Los ejercicios realizados en clase de manera habitual y en casa se constituyen en primer lugar como herramientas informativas para los alumnos acerca de su propio proceso de aprendizaje. Además, estos ejercicios aportarán al profesor información relacionada con la actividad del alumno en referencia a la asignatura. Este apartado constituirá el 10% de la nota final del alumno.</i></li> <li>• <i>El instrumento evaluatorio básico consistirá en la realización de exámenes y/o trabajos evaluatorios trimestrales (el profesor decidirá lo más conveniente en función de los contenidos del trimestre y el perfil del alumnado) en los que podrán incluirse cualquiera de los elementos y conceptos tratados con anterioridad en la clase, aunque con especial atención a los aparecidos en ese trimestre. Los elementos básicos a considerar serán los siguientes:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Realización correcta de la tarea propuesta o contestación idónea a las preguntas realizadas.</i></li> <li><i>2. Claridad, pulcritud y correcta presentación tanto de exámenes como de trabajos,</i></li> <li><i>3. Temporización adecuada. Si algunos alumnos no alcanzan la nota mínima de 5 en los trimestres primero y segundo, y el profesor lo considera conveniente, podrá proponerles la</i></li> </ol> </li> </ul>

	<p>repetición del ejercicio evaluatorio o la realización de otro de similares características que les permita superar la materia correspondiente. En cualquier caso será necesario alcanzar la nota mínima de 5 en los tres trimestres para superar la asignatura. Este apartado constituirá el 60% de la nota final del alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al terminar el curso se realizará un examen y/o trabajo final que están obligados a realizar todos los alumnos que no hayan alcanzado el aprobado en alguno de los exámenes o trabajos trimestrales. En función del perfil y evolución del alumno el profesor propondrá un examen o trabajo global del curso completo, o bien exámenes o trabajos centrados en las materias o trimestres no superados. Este apartado constituirá el 60% de la nota final del alumno (es el 60% correspondiente al apartado anterior de esta sección "Ponderación de las actividades evaluables")</li> </ul>
<p><b>Expresión de la calificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>0 - 4,9: Suspenso (SS)</li> <li>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</li> <li>7,0 – 8,9: Notable (N)</li> <li>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</li> <li>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</li> </ul>

## CALENDARIO

<p><b>Calendario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignatura anual.</li> <li>Clase de 1,5 horas a la semana.</li> <li>1º Examen trimestral (o entrega de ejercicio evaluatorio): mes de diciembre.</li> <li>2º Examen trimestral (o entrega de ejercicio evaluatorio): mes de febrero o marzo.</li> </ul>
--------------------------	--

- *3º Examen trimestral (o entrega de ejercicio evaluatorio): mes de mayo.*
- *Examen final (o entrega de ejercicios evaluatorios): mes de junio.*
- *Examen de septiembre (o entrega de ejercicios evaluatorios): Entre el 1 y el 8.*
- 
- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.*

## **NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL**

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*